

En real.



SELLO TERCERO, VN REAL,
ANOS DE MIL SETECIEN
TOS Y OCHENTA Y OCHEN
TA Y VNO.

Inen y de la *Francisco Martínez de Aguirre* a nombre de D. Pedro
en y se como la de Leon y Nivola en los Autos con la M.ª D.ª Ana de Leon
Religiosa de Velamezo en el Monast.ª de la Encarnación, y
y con D.ª Josefa, sobre el cumplimiento del Testamento de
D.ª Francisca Aiso y demas deducido. Digo *que* el Auto
de f. se sirvió y mandar se recibiere esta causa a primera
y para en parte de la *que* debe dar la mia se hade ser
servir de mandar *que* las referidas D.ª Ana, y D.ª Josefa
Religiosas del referido Monasterio declaren vago de
Juramento, como es cierto *que* para profetax en dicho Mo
nast.ª renunciaron sus legitimas, y futuras subsecu
tes en nuestra legitima Madre D.ª Francisca Ais
so portanto

Ad *supido* y *sup.* se sirva mandar hacer segun y como
llevo pedido en Just.ª *de la* *fo. co*

Chan. Mart. de
Aguirre

CA. 30 L

CAJ 98

DOC 1510

f 1

En la Ciudad de los Reyes del Peru en veinte y tres dias del mes de Junio de mil setecientos y un año: Ante el Sr. Alcalde de Campo Don Fernan do de Rojas Alcalde Ordinario de esta Ciu. y su Jurisdiccion por su cargo represento esta peticion

Y para por su intercesion mando que las conve nidas se den y declaren como esta parte pide, y lo comedio ante el presente Sr. Oydor Real de ceptor: Por lo proveyo mando y firmo con parecer del Sr. Oydor Christiano Carrillo Abogado de esta Real Aud. y Presor de esta Ciu.

Rojas

Antemi

Pedro Lumbraer
no deliq. y pu. co. p.

Estando en el Ocurrido de la Puerta Principal de la Ciu. de Lima a N. S. de la Encarnacion en veinte y ocho de Junio año de mil setecientos y un año en un pliego de papel to a arriba de mi Juramento de la M. M. de la Reina de Leon y D.ª Religiosa de la orden que hizo por Dios mi Señor y una vez en el segundo sermón del p.º que se dio de la Cruz y siendo preguntada al tenor de lo escrito de la buelta Dijo que la Señal de su Religiosa en D.ª Josefa de Leon hermana de la Señal de esa orden era de Cruz y de Religiosa, y tambien en D.ª Leonides de Leon su sobrino y hija de su madre y no en D.ª Fran.ª Dijo su madre que ante el Sr. D.ª de Leon habia caído o quise a un tiempo que era el sermón de su Juramento en que se firmo y ratifico siendo leido su oho lo firmo de que doy fe

La Ana de Leon

Antemi

Teodoro Dillon Cataran
C.º 12.º

Y continenta para las dhas. declaraciones de mi Ju ramento de D.ª Josefa de Leon Religiosa de la Orden de la Cruz y siendo preguntada por el tenor de lo escrito de la buelta Dijo que al tiempo de profesar